

18
Diligencia

Se extiende por el Secretario para hacer constar que la sesión de hoy fecha en primera convocatoria, no ha podido celebrarse, por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico, en Bermejo a 5 de Abril de 1947.

El Secretario

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 7 de Abril de 1947.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Reig

2te. Alcalde

D. Eugenio Arenas

Síndico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

Dn. Angel Pastor

» Alfonso Valero

» Benito Martínez

» Aquilino Laguna

Secretario

D. Julio Delayo

Interventor

D. Celso Giesa

En la S.H. Alnegada y Mártir Ciudad de Bermejo a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete siendo las diez y horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Ruiz. Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se da lectura al escrito que dirige a ésta Alcaldía Miguel Gaurabo Monforte, Guardia Municipal accidental en el que manifiesta que no conviniendo a sus in-

Secretaria -
(Personal)

tererez proseguir en el referido cargo, presentaba la dimisión del mismo. Se acuerda quedar enterados y conformes. La presente vacante será objeto de provisión, una vez se revuelva el concurso anunciado de subalternos.

Secretaria -
(Personal)

Para lectura al escrito que presenta el Sereno municipal Don Felix Rojo Elena en suplica de que se le abonen los gastos de una pequeña operación quirúrgica, se acuerda reconocerle en principio una módica ayuda económica a tal fin. Se efectuarán gestiones por la Alcaldía para conocer el importe total de la intervención y a su vista señalar el donativo. En cuanto análogo escrito del propio interesado su inscripción en el Padrón de Beneficencia Municipal a los efectos consiguientes, se acuerda negativamente, por no alcanzarle reglamentariamente tal derecho.

Secretaria -
(Personal) pension -

Vista la instancia que presenta la vecina Rita Juste Galindo viuda del empleado recientemente fallecido Juan Pedro Juste Ramo, en suplica de que se le reconozcan los derechos pasivos reglamentarios, se acuerda se instruya expediente por Secretaría, y que por el Sr. Secretario se formalice la correspondiente acta de comparecencia por la que los hijos del causante renuncien en favor de la madre viuda a los derechos que pudiera corresponderles en la percepción de haberes devengados y no percibidos.

Obras -
(Residencia Sanitaria)

Se da lectura a un comunicado de fecha 19 del proximo pasado mes, del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión, informando a esta Alcaldía, que habiendo sido revisado el plan de instalaciones del Seguro de Enfermedad, ha sido asignada a esta Ciudad la construcción de una Residencia Sanitaria y un ambulatorio completo de especialidades anejo, con un presupuesto global de ocho millones setecientas cincuenta mil pesetas. El Sr. Alcalde informa a este respecto que parece

ser deseo de la Entidad constructora emplazar la instalación en terreno distinto al convenido hasta el momento con esta Alcaldía, motivado por la orientación de los vientos; no obstante esta Alcaldía mantiene la oferta de sufragar la adquisición de los terrenos hasta un total de 20.000 pesetas, según tiene informado en sesión anterior.

Obras -
(línea Banco Aragón)

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento el comunicado que con fecha 28 del próximo pasado dirige a esta Alcaldía el Sr. Defe Comarcal de Regiones Devastadas, referente a la alineación del edificio proyectado por el Banco de Aragón en la calle de Ramón y Cajal.

Escuelas -

Dada lectura al oficio que presenta la Inspección de Enseñanza Primaria de esta Ciudad, informando de algunas deficiencias de instalación, así en mobiliario como en desperfectos de obra, se acuerda que el Sr. Arquitecto ordene la reparación inmediata, y en cuanto a las necesidades del mobiliario, el Sr. Alcalde gestionará personalmente cerca del Sr. Ministro el acondicionamiento necesario.

Arquitectura -

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda el croquis del emplazamiento del terreno que en el Barrio de "La Florida", interesa el vecino Don Hilario Marqués, para que determine el precio de arriendo del mismo.

Arquitectura -
(línea de solar)

Visto el informe que formula el Sr. Arquitecto municipal en la instancia del vecino Rafael López Domingo referente a la alineación del solar propiedad del solicitante en la Plaza de Poya, esquina a la calle de La Barra, se acuerda devolverle al mismo funcionario técnico para que amplíe el informe y concrete la alineación a la vista del plano vigente.

Id. (Obras)

Vista la instancia que formula el vecino Don Pelotino Torres, y en atención al informe técnico correspon-



dicente, se acuerda autorizarle para construir un cobertizo en el Barrio de los Baches con las dimensiones técnicas que determina el Sr. Arquitecto en su informe, sin que pueda dedicarlo a vivienda.

Arquitectura -

Se acuerda dar traslado al solicitante Don Aureliano Vivas Maicas del informe que formula el Sr. Arquitecto referente a la casa propiedad del solicitante sita en el Barrio de San Blas, Carretera de Ercel a Masagoro.

Arquitectura -

(Petición Juan. Eio - Villaspesa)

Seguidamente se da lectura al informe que presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Fomento, referente a la petición oportunamente formulada por el vecino del Barrio de Villaspesa Don Francisco Eio, en la que manifiesta que la cesión del terreno interesado no causaría perjuicio al público para la utilización del lavadero labrevadero, teniendo presente que por cuenta del solicitante se construiría un nuevo ramal o prolongación de dicha instalación, por lo que no se causaría perjuicio alguno al vecindario; y que en cuanto a la cesión o venta de dichos terrenos es competencia de este Ayuntamiento. Se discute brevemente y se acuerda que por Secretaría se instruya el correspondiente expediente, interesando la oportuna autorización ministerial, conforme al Real Decreto de 2 de Abril de 1930, cuya vigencia ha sido recordada por Decreto de 29 de Septiembre de 1944.

Arquitectura -

(Valoración terreno "Cerro de los Alcaldes")

Se da lectura al dictamen que formula el Sr. Arquitecto municipal referente a la valoración tanto en renta como en venta del terreno interesado por la "Celedivánica tiroleuse" en el llamado "Cerro de los Alcaldes" por una extensión superficial de 17.675 metros cuadrados, para la instalación por dicha Empresa de una estación transformadora y un motor de reserva térmica, sobre lo que este Ayuntamiento ya adoptó acuerdo en sesión de 5 de Marzo próximo pasado. Se discute brevemente y se acuerda asignarle un valor para su arriendo anual de 2.000 ptas.

Arquitectura (Obras)

Se acuerda autorizar al vecino Don Laureano Ro-

brigos para que efectue obras de acondicionamiento interior en el establecimiento de su propiedad dedicado a cuchillería en la calle de Juan Beres n.º 7.

Iguualmente y vistos los mismos informes técnicos favorables, se acuerda autorizar a la vecina Doña Luisa Cardó Salvador, para que proceda a la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de frutas en la calle de la Abadía n.º 27.

Intervención -
(Donativo en concepto de socorro por fallecimiento)

Habiendo fallecido con fecha 28 del pasado febrero y 17 de Marzo respectivamente los pensionistas jubilados municipales Maximino Ballesteros Corbalán y Miguel Ramos Girondo, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda socorrer a la viuda del primero Enriqueta Esteban Sorente, e hija del segundo Melchora Ramos, con la cantidad de Ptas. 233'30 y 35'35 respectivamente, que se librará con cargo a la pertinente consignación del Capítulo 2.º de este Presupuesto vigente.

Intervención -
(Solicitud exención derechos obras Convento Santa Clara)

Se da lectura a instancia que formula la Abadesa Abadesa del Real Convento de Santa Clara de esta Ciudad, en solicitud de exención de Derecho y tasa por licencia de obras a verificar en la Iglesia de dicho Convento. Se da lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda en el que hace constar la imposibilidad de acceder a tal petición puesto que los preceptos del Decreto sobre Ordenación de Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, taxativamente prohíbe mas exenciones que las específicamente contenidas en el mismo. Y no figurando entre ellas la que nos ocupa, se acuerda de conformidad con dicho dictamen, comunicándolo a la M. Abadesa como resolución a su instancia.

Intervención -
(Cuentas material Oficinas 1.º trimestre)

Se da lectura por el Sr. Interventor a las cuentas de material que rindieron los Jefes de las dependencias respectivas según las cuales arrojan un saldo pendiente de inversión, y que incrementará las cantidades a percibir en el 2.º trimestre, a este tenor: Secretaría Ptas. 875'24 -

Intervención, Ptas. 375'94 - Depositaria, Ptas. 31'39 y Arquitectura pesetas, 18'46. Tales cuentas han sido censuradas y de conformidad por la Comisión de Hacienda por lo que quedan aprobadas a los debidos efectos.

Intervención -

Resumen Servicio Inspección
Rentas y Exacciones 1º trimestre

Por el Sr. Interventor se da cuenta de haber tenido ingreso en Arcas Municipales la recaudación líquida obtenida por el rendimiento del servicio de Inspección de Rentas y exacciones municipales, en relación con el primer trimestre de este ejercicio, cantidad que asciende a Ptas. 9.249'63, siendo comprensivas de la diferencia entre lo tributado en el año 1946 y el primer trimestre de 1947, y la nueva cuota en virtud de las actas de invitación adicionadas con el 10% sobre el año pasado 1946, - según límite acordado por la Corporación - en concepto de recargo que autoriza y establece el vigente Decreto sobre Ordenación provisional de Haciendas Locales, habiéndose detruido para el Fondo de Inspección el 20% de las cuotas de diferencia, en relación exclusiva-mente con el año 1946, siendo como resultante de ingreso líquido el antes mencionado. El Sr. Interventor hace patente el excelente resultado de la labor inspectora que supone un alza en la recaudación global de consideración a la vista del reajuste y encuadramiento de las fuentes tributarias, motivo determinante del servicio. La Corporación queda enterada y conforme a todo efectos de cuanto antecede.

Intervención -

CANCELACIÓN Crédito con el
Instituto Nacional de Previsión

Habiéndose acordado en sesiones pasadas, aunque sin concretar las modalidades debidas, el cancelamiento de la operación de crédito suscrita con la Caja de Previsión de Aragón - que al refundirse dicho Organismo con el Instituto Nacional de Previsión pasó a depender de este último - anticipando el vencimiento de las anualidades 10ª, 11ª y 12ª, con el fin de poder disponer de garantía que ofrecer si ello fuere preciso al Banco de Crédito local de España en relación con la operación de crédito para nutrir el Presupuesto de Ingresos sobre Abas-

tecimiento de Aguas a esta Ciudad, el Sr. Interventor da cuenta de que se le habia comunicado por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión la cantidad debitada, montante en la actualidad 39.942'75 pesetas. Agregada a dicha suma la cantidad de pesetas 448'68 en concepto de intereses desde el vencimiento de la última anualidad satisfecha en este año, hasta el día de Abril, y añadia que por cada día que se demorase la cancelación supondria un alza de intereses a razón de 5'47 Ptas. diarias. Tambien expone dicho Organismo que nos tiene encargadas en cuenta Ptas. 138'50 por intereses de demora a satisfacer entre la fecha de vencimiento de la 9.^a anualidad abonada este año, y la que realmente se hizo efectiva 18-1-47 y 10-3-47 respectivamente. Se acuerda retirar de la cuenta de Tesorería el importe del vencimiento anticipado por pesetas 39.942'75, cuya operacion se formalizará este ejercicio a través de la pertinente operacion de habilitación de crédito, si las disponibilidades lo permiten, y, en caso contrario con cargo al Presupuesto del venidero ejercicio. Finalmente con cargo al vigente Presupuesto se librarán las cantidades debidas por intereses de demora de ambos extremos, (totalizándose a la fecha en que se haga efectivo el pago de la cancelación, y en cuanto al otro particular, por la cantidad devengada); tales pagos habrán de verificarse cargando su importe a la consignación de "Imprevisto" de este año.

Intervención -

(Beca "Alejandro Salazar" a
Kosi Correa Esteban)

Consignada en Presupuesto adecuadamente la cantidad de 4.500 pesetas para satisfacer el importe de una beca bajo la denominación de "Alejandro Salazar", y habiéndose acordado en su día la adjudicación de la misma, tras cumplir los reglamentarios trámites al vecino de esta Ciudad y estudiante Kosi Correa Esteban se acuerda satisfacer con cargo al total importe de este año, la suma de Ptas. 3.000, librándose el resto

a la conclusión del curso académico ordinario.

Intervención -
Plus cargas familiares a em-
pleados municipales)

El Sr. Interventor hace uso de la palabra para dar cuenta a la Corporación de las conversaciones tenidas con el Sr. Delegado Provincial de Trabajo en relación a la absoluta necesidad de satisfacer a los empleados municipales que no disfrutasen el empleo en propiedad del beneficio de plus por cargas familiares establecido por las disposiciones vigentes, en especial referencia a la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de Marzo de 1946. No se había abocado a los interinos tal beneficio a partir del 1º de Abril de 1946 fecha de vigencia retroactiva de la Orden, por entender que tal derecho solo les era atribuido a los obreros municipales que lo vienen reglamentariamente percibiendo, ya que los restantes empleados están en un todo equiparados (retribución, vacaciones, pagas extraordinarias etc) a los fijos, pero habiendo manifestado dicha Delegación que el derecho dimana de su condición de fijos o interinos y que a estos últimos les alcanza, el funcionario informante lo somete a conocimiento de la Corporación, exponiendo que al efecto ha procedido a totalizar el importe del diez por ciento sobre los haberes de todos los interinos, para constituir el fondo a repartir por el sistema de puntos, incluyendo asimismo a los que causaron baja con anterioridad aunque dentro del período comprendido desde el mencionado 1º de Abril de 1946, arrojando la suma de 6.849'86 pesetas, que propone sea librado hasta el mes de Febrero inclusive, con independencia de cómputo para determinar el valor del punto en relación con los obreros que lo vienen percibiendo, ya que el porcentaje es sensiblemente igual, pero que a partir del mes de Marzo se liquide uniéndolo su importe con el de los obreros, uniformándose así para meses sucesivos tal percepción y liquidación. Queda aprobado cuanto antecede procediéndose a librar con cargo a la consignación pertinente la suma de referencia como también las que corresponden a Marzo

no satisfechas a las de meses sucesivos de conformidad con
cuanto interesa la Delegación de Trabajo en relación con
la Orden ministerial mencionada.

Intervención -
(Facturas)

Debidamente cesuradas por la Comisión de Hacienda se
acuerda el pago de las siguientes facturas:

Derechos de aforación de pesas y medidas 59'35 fts. - Recoma-
cimiento del vehículo TE 450 ptas. 21 - Remitegro y supli-
dos por el Sr. Depositario primer trimestre del año comi-
ente 45'50 - Telegramas oficiales pagados y el id. id. 44'50 - Derechos
de inscripción de fincas en el Registro, 355'75. - Anuncio de
subasta de pinos en el B.O. de esta provincia, 13'50 - Sus-
cripción a Revista Nacional de Educación, 75'00 - Suscrip-
ción a "Araucari", 70'00 - Id. id. al Consultor, 42'00 - Id. a la
Revista de Estudios de la Vida Local, 46'00 - Id. tres al Bo-
letín del Colegio de Secretarios etc. 154'50 - Id. de dos al Bo-
letín Oficial de esta provincia, 100'00 - Id. once a la Revista
"Mandos", 133'00 - Recambio Boletín Oficial de Justicia mun-
icipal, 51'40 - Id. Boletín Información Ministerio de Justicia
76'75 - Id. B.O. de la provincia para el Juzgado, 50'00 - Lim-
pieza máquina escribir del Juzgado 18'50 - Editorial "Juris"
recibi de 5 de Agosto del pasado año, 80'00 - Id. id. iv. de
31-12-46, pta. 5'00 - Casa "Farín" por un cordón servido, 301'75 -
Hijo de Muñoz, tres facturas por velas y demás artículos, 770'00
Octavio Lafuente, por suministrar de una lata de anchoas, 38'40 -
María Escobar, id. id. de jamón, 120'00 - Hijo de Pablo Ubi-
lla, id. por navajas, 11'20 - Vicente Navarro dos facturas car-
pintería, 211'00 - Luis Salguero, factura por termómetro
58'60 - Francisca Bayona planchado de cortinas, 95'00 - Vi-
cente Navarro, trabajo de carpintería para Arquitectura pe-
seta 775'00 - El mismo por id. id. para el Matarero, 245'00 -
Florencio López, tela para banderas, 670'80 - Antonio Pam-
plona, efectos de ferretería, 34'00 - Esteban Luderías por id. id.
144'25 - Ferran los cajones, 30'00 - Esteban Luderías por un
caudal, 18'50 - Antonio Pamplona pilas servidas, 15'60 -
Esteban Luderías, lámparas servidas, 165'15 - Celestina

Euroleuse, lamparas servidas en febrero, 1338'64 - A la misma por id.
 en marzo, 1560'69 - Aurelio Jordan, tubos servidos para la conducción
 de las aguas de la "Peña del Macho", 1.953'85 - Josefa Lafuente y Maria
 Goto, por limpieza extraordinaria, 35'00 - Ferran S.A. efectos de limpieza
 141'80 - Hijo de Florencio López, tres facturas id. id, 73'55 - Al mismo
 por id. id. 13'70 - Carbones Goures, por carbon servido, 400'00 - Falle-
 res Lafuente, por scriu, 12'00 - Emilio Parque, pintas, 44'00 - Fe-
 rran S.A. telas uniformes, 1.380'25 - Florencio Lopez, por id. 286'10 -
 A la Telefonica Nacional, abono a los teléfonos y conferencias en
 los meses de Febrero y Marzo corrientes, 531'45 - Aurelio Utri-
 llas, hilo para Arbitrios, 83'26 - Paimundo Cagigal, limpieza
 maquina escribir de Arbitrio, 12'50 - Hijo de Villanueva
 tres facturas material, 2.163'00 - Francisco Garcia por mate-
 rial para arbitrio, 68'00 - Manuel Conejero, premio por dar
 muerte a dos zorras, 20'00 - A Goures factura de carbon ser-
 vido, 2.052'00 - Viuda de Utrillas, por id. id, 6.572'80 - Luis
 Oliver, arreglo una hacha, 4'00 - Ferran S.A. buros azules
 1.099'90 - Hilario Marquez, dos recibos de gasolina, 620'00 -
 Vicente Navaro, trabajos de carpinteria, 111'00 - Alejandro
 Nogueras, efectos veluculo, 481'10 - Manuel Pio, esquileo de
 caballerias de la limpieza, 12'75 - Luis Oliver, dos trabajos de
 herreria, 262'00 - Seguro de Enfermedades mes de febrero, pose-
 la, 434'80 - Id. id. del mes de marzo, 434'80 - Id. de Mater-
 nidad primer trimestre, 41'25 - Instituto de Prevision, Subsi-
 dio de Vejes de los empleados correspondiente al primer tri-
 mestre de este año - 832'57 - Estancias de menores en el Refor-
 matorio de Bilbao, 92'00 - Id. id. en el de Valencia, 46'00 -
 Aurelio Jordan H^{no}, escobas para las escuelas, 7'80 - Antonio
 Pamplona, un portal para id. - 27'35 - Fernando Goures un
 id. id para id. 48'10 - Florencio Lopez, paños limpieza
 20'00 - Manuel Alas, ladrillo servido, 387'60 - Al mismo
 por id. id. 194'05 - Matias Hernandez, peso servido, 90'00 -
 Estiquio Martin, pinto de tejas y yeso, 50'00 - Miguel Sazon, traba-
 jo en la casa del Guarda del Patio San Rey A. Larine, 205'00 -
 J. Franco, reparaciones en el Cementerio, 115'00 - Luis Sahu-

quillo, trabajo de fontanería, 43'80 - Vicente Navarro los tra-
bajos de carpintería (2 facturas) 196'00 - Regione, Sevastades
puntas servidas, 90'00 - Guersuindo Serrano pinturas, 148'00 -
Viuda de Berro, cemento para el Cementerio, 431'20 - Esteban
Ludenas, ferreteria para id. 118'60 - Distrito Joveral, ges-
tion técnica aprovechamiento de letras de recibos, 39'00 -
Al mismo por roturación, 104'97 - Pedro Pérez y Amaro La-
talán, jornales señalamiento pino, 50'00 - Mariano Blasco
y Pedro Polo, por id. id. 75'00 - Hijo de Pablo Utrilla, laurel
servido, 250'00 - Agencia Bardo, transportes, 26'25 - Antonio
Valero, palmas servidas, 90'00 - Antonio Gorris, factura re-
ferente a la fiesta religiosa del Aniversario de la Libera-
ción de la Ciudad, 495'00 - Al Instituto Nacional de Pre-
visión, seguro de accidentes del personal cuarto trimes-
tre del pasado año, 1.622'70 - A la Caja de Ahorro, inte-
reses Cuenta Tesorería primer trimestre del corriente año
1.493'48 - Contribución Territorial primer trimestre año
corriente; por Urbana, 1.300'17 - Id. por Rustica amilla-
rada, 2.350'55 - pesetas.

Terminado el orden del día se entra en el periodo
informativo:

Retirar permiso al industrial
Domingo Rueda.

Como la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que
en un reciente recorrido por el Barrio del Arrabal había
podido observar que el vecino industrial D. Domingo
Rueda tiene ocupada la vía pública con material
procedente de su establecimiento, obstaculizando el
tránsito por dicha vía. Se acuerda pase a informe de
la Comisión de Fomento para que determine en cuanto
a la utilidad de retirar el permiso al solicitante.

Moción del Sr. Alcalde
Sr. Oscurio)

Secundamente se da lectura a la moción que pre-
senta el Teniente de Alcalde Sr. Oscurio en la que tras
una larga serie de consideraciones termina por supli-
car se declare cual es la misión que tiene encomendada
la Comisión Pro Fiestas en la organización de las
mismas, pidiendo al Ayuntamiento que para evitar

al dicente el enojoso trabajo que la organización de las mismas lleva consigo proceda al nombramiento de una Comisión Municipal de Fiestas y Fiestas y que a su vez el nuevo Presidente de la misma pase a desempeñar igual cargo en la Comisión extra Municipal Pro-Fiestas a quien con gusto haré entrega - dice - de la labor realizada hasta la fecha, ya que el que suscribe con las trabas puestas a su gestión no puede gestionar, digo, continuar siendo Presidente de la misma, pues entiende que para desarrollar una Comisión tan delicada como es ésta, solo puede hacerse con la plena confianza de la Corporación, la que en el momento presente considera haber perdido. Se contesta el Sr. Alcalde comentando en términos encomiásticos la labor desarrollada por el Sr. Oseario en el pasado año sobre este mismo asunto. Intervienen varios señores Concejales manifestando que lo que se persigue por la Comisión de Hacienda no es obstaculizar ni mucho menos la labor desarrollada por la Comisión de Fiestas, si no únicamente la aportación económica del Ayuntamiento, en uno u otro sentido sea intervenido y constatada en la contabilidad Municipal; tras breve intervención de algunos señores Concejales en que exponen sus particulares puntos de vista sobre el asunto, interviene el Sr. Alcalde que recogiendo el sentido unánime de todos los concurrentes, propone y así se acuerda que conste en acta un voto de gracias en favor del Benemérito Sr. Oseario, con lo que se desvirtúan las apreciaciones inmotivadas del mismo a que se acaba de dar lectura, reconociendo todos los Concejales la eficacia y desinterés puestos de manifiesto por el Sr. Oseario.

Coadjuvar en el pleito con
tenedor-administrativo interpuesto
contra acuerdo de este Ayuntamiento
por D. Pelso Giesa Riverola

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que por parte del Sr. Oseario comparezca como coadyuvante en nombre de este Ayuntamiento en el pleito contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 10 del próximo pasado mes, por Don Pelso Giesa Riverola.

Manifestaciones del Concejal Sr.
Pastor, sobre el Inspector Uros
& Consumos Sr. Esquivel.)

Toma la palabra el Concejal Sr. Pastor, quien manifiesta que el nuevo Inspector de Uros y Consumos - segun referencias - que le han sido manifestadas por particulares interesados - está efectuando en forma abusiva y descuidada una revision de la administracion particular de los industriales, persiguiendo la revision de los ciertos gremiales con ellos concertados. Se contesta la Alcaldia que se informara sobre este asunto a fin de remediar lo que hubiere de actuacion impropia por parte del empleado.

El mismo Concejal Sr. Pastor continua manifestando que a la vista de las diligencias cuya copia consta en Secretaria, que motivaron la destitucion del aludido empleado Sr. Esquivel por parte de la Delegacion de Hacienda, parece inferirse la existencia de causa que pudiera motivar la apertura de un expediente por esta Administracion Municipal. El Sr. Alcalde toma en consideracion esta manifestacion y promete designar Concejal instructor de dicho expediente.

Ruego del Sr. Pastor servicio taxis)

Continua el Sr. Pastor en sus ruegos interesando de la Presidencia informacion en cuanto al servicio de taxis en esta Ciudad. Se contesta cumplidamente el Sr. Alcalde.

Celebrar sesion confidencial
sobre el asunto Abastecimiento
de aguas)

Finalmente el mismo Sr. Pastor expone la conveniencia de celebrar una reunion confidencial al objeto de ultimar un cambio de impresiones de los señores Concejales en cuanto al problema del Abastecimiento de aguas a esta Poblacion, a fin de conocer determinados detalles del proyecto y curso del expediente. La Presidencia coge con simpatia el ruego y se conviene en reunirse los señores Concejales en el Despacho Presidencial a las veinte horas del proximo dia diez.

Confeccion Cartel de Fiestas)

Por ultimo manifiesta el Sr. Alcalde que dada la proximidad de las Fiestas de esta Poblacion no permite la apertura de un concurso para la confeccion del cartel anunciador, por lo que se acuerda comisionar al deli-

ne ante Sr. Casimiro para que efectue dicho trabajo mediante la comisión acostumbrada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures]
 Manuel Reig
 Ángel Pastor
 César Beres
 Agustín Valero
 José Mateo

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
 del día 25 de Abril de 1947

Sres. concurrentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Reig

Ete. Alcalde

D. Eugenio Arsenio

Síndico

D. Cesáreo Beres

Concejales

D. Ángel Pastor

" Alfonso Valero

" José Mateo

En la S.N. Alneaxada y Martir Ciudad de Fernel, a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Pleno, Sr. Alcalde don Manuel Reig y Roig de Luis.

Justificaron su ausencia los señores Concejales D. Aquilino Laguna y don Benito Martínez.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia.